FE DE ERRATA

ASAMBLEA NACIONAL

En la Ley No. 892, "LEY DE REFORMA A LA LEY No. 152, "LEY DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 240 del 18 de Diciembre del año en curso; en el Articulo Segundo donde se lee: ...**"Art. 68 bis Deberá leerse:..."Art. 66 bis...**